

Descripción del Entrenamiento para Cuidado de Niños

Office of Child Care Regulation

2415 North Monroe St., Suite 400, Room N216, Tallahassee, Florida 32303

www.myflfamilies.com/childcare | Child Care Training Information Center: 1-888-352-2842

Instalaciones con Licencia Entrenamiento Introductorio de Cuidado de Niños (40 horas)

Parte I (30 horas):

- Reglas y reglamentos para instalaciones de cuidado de niños (RNRF-6 horas)
- Salud, Seguridad y Nutrición (HSAN-8 horas)
- Abuso y Negligencia Infantil (CAAN-4 horas)
- Crecimiento y Desarrollo Infantil (CGDR-6 horas)
- Observación y Detección de la Conducta (BOSR-6 horas)

Parte II (10 horas):

- Entendimiento de las Prácticas Apropriadas para el Desarrollo (UDAP-5 horas)
- Y uno de los siguientes**
- Prácticas Apropriadas para Bebés y Niños Pequeños (ITPR-5 horas)
 - Prácticas Apropriadas para Niños en edad Preescolar (PSPR-5 horas)
 - Prácticas Apropriadas para Niños en edad Escolar (SAPR-5 horas)

- Prácticas Apropriadas para Necesidades Especiales (SNP-10 horas)

Personal de cuidado de niños en instalaciones con licencia deben comenzar el entrenamiento dentro de 90 días a partir de la fecha de empleo en la industria de cuidado de niños y completar la parte I y II dentro de un año a partir de la fecha que comenzó el entrenamiento.

Exámenes de Aptitud

En el 2002, la Legislatura de la Florida promulgo una ley implementada el 1º de enero de 2004, que requiere la aprobación de un examen para poder completar el entrenamiento introductorio de cuidado de niños.

Existen dos maneras de programar un examen: (1) Registrarse en Internet (algunas condiciones aplican) o (2) Contactar al Centro de Programación de Exámenes de Servicios de Cuidado de Niños llamando al número gratuito 1-888-FLCCTIC (1-888-352-2842).

Otros Requisitos para el Personal de Cuidado de Niños

Primeros Auxilios y RCP (resucitación cardiopulmonar) para niños y bebés

Mantener un certificado activo del curso para Resucitación Cardiopulmonar para niños y bebés (RCP) y Entrenamiento de Primeros Auxilios.

Entrenamiento de Extintor de Incendios

Todo el personal de cuidado de niños en instalaciones con licencia y en hogares de familia de cuidado de niños deben completar el entrenamiento en el uso y operación de un extintor de incendios.

Sueño Seguro/Síndrome del Bebe Sacudido

Todo el personal de cuidado de niños en instalaciones con licencia y en hogares de familia de cuidado de niños que ofrezcan cuidado para bebés deben completar uno de los siguientes cursos aprobados:

- DCF - Salud, Seguridad y Nutrición (HSAN-8 horas)
- DCF -Practicas de Sueño Seguro para el Cuidado de Niños (SAFE-1 hora)
- Early Learning Florida - Practicas de Sueño Seguro (SSPELFL-1 hora)

Requisito de Alfabetización (5 horas)

El personal de cuidado de niños en instalaciones con licencia y en hogares de familia de cuidado de niños deben completar una vez 0.5 unidades de educación continua (CEUs) de entrenamiento aprobado o 5 horas de entrenamiento equivalente según sea determinado por el departamento, en desarrollo del lenguaje y la lecto-escritura de los niños, desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. El entrenamiento de alfabetización debe completarse dentro del primer año de empleo en la industria.

Entrenamiento Anual En-Servicio (10 horas)

- Tecnología de Computadoras
- Orientación y Disciplina
- Cuidado de niños para niños multilingües
- Nutrición
- Desarrollo del niño (típico y atípico)
- Transporte y seguridad de niños
- Administración del comportamiento
- Trabajando con las familias
- Seguridad Alimenticia
- Alfabetización
- Abuso infantil
- RCP (resucitación cardiopulmonar) para niños y bebés
- Trabajando con niños con necesidades especiales en el cuidado de niños
- La seguridad en los juegos al aire libre
- Salud y seguridad, incluyendo precauciones universales
- Primeros Auxilios (una vez cada tres años)*
- Desarrollo de liderazgo / administración de programas y supervisión de personal
- Planificación de lecciones apropiadas para las edades de los niños
- Asistencia con las tareas para el cuidado de niños en la edad escolar
- Desarrollando centros de interés especiales / espacios y ambientes
- Recursos comunitarios de salud y servicios sociales
- El diseño y uso del espacio orientado hacia los niños

Requisitos de Credenciales del Personal

Todas las instalaciones de cuidado de niños con licencia que operen 8 horas o más por semana deben tener *por lo menos* un miembro del personal de cuidado de niños con credenciales en el sitio por cada 20 niños. Instalaciones que operan menos de 8 horas por semana y aquellas con diecinueve niños o menos bajo su cuidado no están sujetos al requisito de tener personal con credenciales.

Operadores de Hogar de Familia Grande de Cuidado deben poseer la credencial activa por lo menos un año antes que se le otorgue la licencia.

Cualquiera de los siguientes satisface el requisito de credenciales del personal:

- Credencial Nacional para la Niñez Temprana Activa
 - La Credencial Nacional para la Niñez Temprana es una credencial de la niñez temprana aprobada por el departamento y reconocida por autoridades que otorgan licencias en por lo menos cinco (5) estados.
- Títulos de Educación Formal
 - B.A., B.S., o título avanzado en **una** de las siguientes áreas: Educación en Niñez Temprana/Desarrollo de Niño; Educación Preescolar; Educación Primaria (K-3); Educación Especial; Ciencias de la Familia y el Consumidor (anteriormente economía doméstica o desarrollo infantil); Discapacidades Mentales; Discapacidades de aprendizaje específicas; Impedimentos Físicos; Excepcionalidades Variables; Impedimentos Visuales; Impedimento Auditivo; Patología del Habla; o Educación Elemental con certificación para enseñar a niños de cualquier edad, desde el nacimiento hasta el 6° grado.
 - Títulos de A.A. o A.S. en Desarrollo Infantil.
 - Título de Asociado o más alto con por lo menos 6 créditos en Niñez temprana y/o desarrollo infantil, y 480 horas de experiencia en un ambiente de cuidado de niños sirviendo a niños desde el nacimiento hasta los 8 años de edad.
- Credencial del Profesional de Cuidado de Niños de Florida desde el nacimiento hasta los cinco años Activa (antes conocida como Credencial de Equivalencia de CDA Aprobada por el Estado (CDEA))
 - Un programa diseñado para tratar las habilidades y los conocimientos específicos necesarios para trabajar con niños desde el nacimiento hasta los cinco años. Reconocido a través de Florida como credencial que cumple o excede los requisitos de la credencial nacional de Asociado del Desarrollo Infantil (CDA por sus siglas en ingles).
- Credencial del Profesional de Cuidado de Niños de Florida para la edad escolar (antes conocida como Certificación de Florida para la edad escolar)
 - Programa diseñado para aprender las habilidades específicas y los conocimientos necesarios para trabajar con niños en edad escolar.
- Exención del Reconocimiento del Historial de Empleo
 - La Exención del reconocimiento del Historial de empleo será aceptado solamente si es aprobado por el departamento antes del 30 de junio del 2006 y documentado en la Verificación de las credenciales del personal (CF-FSP 5206).

Hogares con licencia de cuidado diurno y Hogares de Familia Grande de Cuidado OPERADOR

Completar un mínimo de 10 horas o 1.0 CEU anuales de entrenamiento en-servicio durante el periodo de los 12 meses de licencia del operador.

Hogares con licencia de cuidado diurno 30 horas de entrenamiento obligatorio (antes de obtener la licencia)

- Reglas y Reglamentos para hogares de cuidado de niños (HOME-6 horas)
- Salud, Seguridad y Nutrición (HSAN-8 horas)
- Abuso y Negligencia Infantil (CAAN-4 horas)
- Crecimiento y Desarrollo Infantil (CGDR-6 horas)
- Observación y Detección de la Conducta (BOSR-6 horas)

Hogares de Familia Grande de Cuidado

- Credencial del personal Activa (Por lo menos un año antes que le otorguen la licencia)
- 30 horas de entrenamiento para hogares de cuidado de niños (antes que le otorguen la licencia)
- 10 horas de entrenamiento de la parte II (durante los primeros seis meses de licencia)

Credencial de Directores

Una credencial de director es requerida por cada Instalación de cuidado de niños con licencia y Programa Voluntario de Pre-kínder (VPK).

Requisitos para la credencial:

Nivel I

- Diploma de Bachillerato/GED
- Parte I del entrenamiento obligatorio
- 8 horas de entrenamiento en Necesidades Especiales
- Credencial del personal Activa
- Curso para directores

Nivel II Incluye requisitos del Nivel I mas

- Un año de experiencia como director de una instalación de cuidado de niños

Nivel III Incluye requisitos del Nivel I mas

- Dos años de experiencia como director de una instalación de cuidado de niños
- Título de Asociado o más alto
- Dos cursos de colegio de 3 créditos en las siguientes áreas: Liderazgo en cuidado de niños; Asuntos Financieros/Legales del cuidado de niños; Planificación de la educación para el cuidado de niños

Instalaciones para Enfermedades Menores

40-horas de entrenamiento introductorio, Primeros Auxilios y RCP de niños, y 10-horas anuales de entrenamiento en servicio (dos de las cuales deben relacionarse con niños enfermos y la prevención de enfermedades contagiosas).

Hogares de Familia Grande de Cuidado

EMPLEADO

- 30 horas de entrenamiento para hogares de cuidado de niños. Deben comenzar el entrenamiento dentro de 90 días a partir de la fecha de empleo en la industria de cuidado de niños y completar dentro de un año a partir de la fecha que comenzó el entrenamiento.
- Completar el curso requerido de Alfabetización durante los primeros 12 meses de empleo en la industria de cuidado de niños.
- 10 horas anuales de entrenamiento en-servicio

SUBSTITUTOS

Si trabaja 40 horas o más al mes

- 30 horas de entrenamiento para hogares de cuidado de niños (antes de cuidar niños)
- 10 horas anuales de entrenamiento en-servicio

Si trabaja menos de 40 horas al mes

- Reglas y Reglamentos para hogares de cuidado de niños (HOME-6 horas)